



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión Ordinaria de fecha diez de Septiembre de dos mil nueve, se ha resuelto:

7. ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO PARA LA VENTA DE CUATRO FINCAS MUNICIPALES.

Toma la palabra el señor Alcalde-Presidente señalando que este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 9 de julio de 2009 aprobó la apertura del concurso para la adjudicación de cuatro fincas municipales para su compraventa, que son las denominadas finca “A”, que es el solar colindante con la antigua Casa de Juzgados de Antequera; la finca “B”, que es el inmueble de la antigua Casa de Juzgados; la denominada finca “C”, que es un inmueble segregado del antiguo Hospital Municipal de San Juan de Dios; y la finca “D”, que es un subsuelo de inmueble segregado de la finca del antiguo Hospital Municipal de San Juan de Dios.

Continúa exponiendo que se ha tramitado el correspondiente procedimiento abierto mediante concurso con arreglo a la Ley de Contratos del Sector Público, habiéndose efectuado las oportunas publicaciones ante el precio del mismo tanto en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas como en el Boletín Oficial del Estado número 999 y que una vez reunida la Mesa de Contratación, la misma, en reunión de 9 de septiembre de 2009 propone la adjudicación en favor de la única oferta presentada que ha sido la de la mercantil “Invemul S.L.” por importe de tres millones seiscientos cuarenta y dos mil sesenta euros (3.642.060,00 €), excluido el IVA, por lo que a la vista de dicha propuesta y del dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente proponía que se adjudique provisionalmente la compraventa de los referidos inmuebles en favor de la indicada mercantil, procediéndose a la publicación en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento por plazo de 15 días, conforme al artículo 135 de la Ley de Contratos del Sector Público, y transcurrido el plazo de los citados 15 días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que se publique en el Perfil del Contratante, disponer que una vez sea definitiva vuelva a resolución del Pleno para que se acuerde la adjudicación definitiva y su elevación a público con autorización a la Alcaldía para la firma de la correspondiente escritura.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, vistos los informes emitidos, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por el señor Secretario de la Corporación, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

unanimidad de los diecinueve miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda:

- 1º. Adjudicar provisionalmente el concurso para la compraventa de las fincas municipales patrimoniales que seguidamente se describen en favor de la mercantil “Invemul S.L.” con C.I.F. B-29414844 por el precio de tres millones seiscientos cuarenta y dos mil sesenta euros (3.642.060,00 €), excluido el IVA.

FINCA – “A”

SOLAR COLINDANTE CON LA ANTIGUA CASA DE LOS JUZGADOS

Propietario: Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

Código del inmueble en el Inventario Municipal: D55ATQ03.

Nombre del inmueble en el Inventario Municipal: Solar junto a la Casa de los Juzgados.

Situación: Avenida Alameda de Andalucía nº 3 de Antequera.

Superficie del solar: el solar tiene una superficie de 290,06 m².

Linderos: linda. por la derecha entrando, con el edificio de calle Picadero nº 1; por la izquierda, con la Casa de los Juzgados; y al fondo, con el inmueble municipal conocido como Hospital San Juan de Dios.

Fecha de adquisición: 24 de noviembre de 1886.

Descripción y características: solar de forma irregular que en la actualidad se encuentra ajardinado, tiene su entrada por la Avenida Alameda de Andalucía.

Es resto de un solar de 562 m², procedente de una casa donada por Doña Araceli Pérez de la Rosa mediante escritura de 24 de noviembre de 1886. De este solar fue cedida esta porción para la construcción de la Casa de los Juzgados en el año 1947.

Naturaleza del dominio: patrimonial.

Título en virtud del cual se atribuye al municipio: donación de Doña Araceli Pérez de la Rosa, mediante escritura de fecha 24 de noviembre de 1886, ante el notario Don Miguel Gómez Quintero.

Inscripción en el Registro de la Propiedad: folio 139, libro 50, finca 1.763.

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto: actualmente es un solar sin destino ni uso específico.

VALORACIÓN:

El solar junto a la Casa de los Juzgados, situado en Avenida Alameda de Andalucía nº 3 de Antequera, se le estima un valor real en venta de un millón seiscientos setenta y seis mil trescientos treinta y siete euros, con noventa y tres céntimos (1.676.337,93).

FINCA – “B”

INMUEBLE DE LA ANTIGUA CASA DE LOS JUZGADOS:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

Propietario.- Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

Situación: Avenida Alameda de Andalucía nº 1.

Localidad: Antequera (Málaga).

Antecedentes: el solar donde se ubica el edificio en cuestión fue cedido por el Excmo. Ayuntamiento en el año 1947 para la construcción de la actual Casa de los Juzgados, y se segregó del solar de 562 m², procedente de una casa donada por Doña Araceli Pérez de la Rosa, mediante escritura de 24 de noviembre de 1886. Inscrito al Libro 792, Folio 202, Finca 13.117.

Superficie de solar: el solar tiene una superficie de 292,69 m².

Superficie construida actualmente sobre rasante: 916 m².

Número de plantas que compone el edificio: Planta sótano, planta baja, planta primera, segunda y tercera.

Linderos: linda por la derecha, izquierda y fondo con inmuebles de propiedad municipal.

VALORACIÓN:

Al edificio de los actuales Juzgados de Antequera, situado en calle Avenida Alameda de Andalucía nº 1, se le estima un valor real en venta de un millón cuatrocientos setenta y ocho mil seiscientos ochenta y cuatro euros, con treinta y tres céntimos (1.478.684,33 €).

FINCA – “C”

INMUEBLE FINCA “C” SEGREGADO DEL ANTIGUO HOSPITAL MUNICIPAL SAN
JUAN DE DIOS

Propietario: Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

Descripción: se trata de una nueva finca urbana que tiene 12,00 metros de fachada a calle Picadero, por 14,63 metros de fondo en su lateral derecho, y 14,89 metros de fondo en su lateral izquierdo. Linda, por el fondo, con la finca “D”.

La nueva finca se segregó del inmueble municipal conocido como antiguo Hospital de San Juan de Dios, que en el Inventario de Bienes Inmuebles Municipales aparece con el Código D55ATQ01, inscrita en el Registro de la Propiedad, Libro 718, Folio 135, Finca 40.774.

Finca registral nº 51.856.

Situación: la nueva finca urbana se sitúa en la Calle Picadero s/n de Antequera.

Linderos: la nueva finca urbana linda, por la derecha, con el inmueble municipal de donde se segregó; por el fondo, con la finca “D”; por la izquierda, con el inmueble de calle Picadero nº 1 y con el solar municipal de Avenida de Alameda de Andalucía nº 3.

Superficie: la extensión superficial de la nueva finca urbana es de 179,68 m².

VALORACIÓN:

A la nueva finca urbana situada en calle Picadero s/n., segregada de inmueble municipal conocido como antiguo Hospital de San Juan de Dios, se le estima un valor real en venta de



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

cuatrocientos treinta y siete mil novecientos ochenta y tres euros con ochenta y dos céntimos (437.983,82 €).

FINCA - D

SUBSUELO DEL INMUEBLE “FINCA D” SEGREGADO DEL ANTIGUO HOSPITAL MUNICIPAL SAN JUAN DE DIOS

Propietario: Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

Descripción: se trata de una franja de terreno sensiblemente rectangular de 3,00 metros de anchura por 14,45 metros de longitud media, segregada del inmueble municipal conocido como antiguo Hospital de San Juan de Dios, que en el Inventario de Bienes Inmuebles Municipales aparece con el Código D55ATQ01.

Inscripción: Tomo 1.518, Libro 948, Folio 223, Inscripción 1ª, finca registral nº 51.858.

Linderos: linda, por el este y sur, con el inmueble municipal de donde se segregó; por el norte, con el inmueble “A” situado en la Avenida Alameda de Andalucía nº 3; y por el oeste, con el inmueble “C” de calle Picadero que también fue segregado del inmueble municipal conocido como antiguo Hospital de San Juan de Dios, que en el Inventario de Bienes Inmuebles Municipales aparece con el Código D55ATQ01.

Superficie: la extensión superficial es de 37,37 m².

VALORACIÓN:

Al subsuelo del inmueble “D” segregado del inmueble municipal conocido como antiguo Hospital de San Juan de Dios, se le estima un valor real en venta de catorce mil treinta y siete euros, con treinta y ocho céntimos (14.037,38 euros).

2º. Habida cuenta de que ha sido la única solicitud presentada al concurso, por lo que no corresponde notificar a otros licitadores la adjudicación provisional, disponer que dicha adjudicación provisional se publique en el Perfil del Contratante de este Excmo. Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que se publique en el Perfil del Contratante a los efectos previstos en el artículo 135 de la Ley de Contratos del Sector Público.

3º. Disponer que una vez transcurrido dicho plazo y presentadas las justificaciones previstas en el artículo citado anteriormente, vuelva el asunto al Pleno para que la adjudicación provisional elevada a definitiva en favor de “Invemul S.L.” pueda ser aprobada por el Pleno a efectos de su elevación a escritura pública y autorización a la Alcaldía para su firma.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

Antequera, 2 de Diciembre de 2009

Atentamente,



El Secretario